



## **ANEXO VIII**

### **COMPROMISO DE VENTA DEL TERRENO**

(Cuando la Empresa Oferente NO ES TITULAR del dominio del inmueble)

Mendoza, .....de..... de 20...

Al Señor Presidente del  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**  
S // D.

El/los .....que suscribe/n con domicilio legal en..... de la localidad de....., en caso de resultar adjudicatario/s de la Licitación Expediente N° ..... se comprometen a **GESTIONAR Y OBTENER LA VENTA A FAVOR** del Instituto Provincial de la Vivienda de un terreno para construir en él la obra objeto de la presente licitación y **MANTENER** la libre disponibilidad del mismo. El terreno ofrecido se encuentra ubicado en calle ..... del distrito ..... del departamento ....., con Nomenclatura Catastral N°....., Padrón Territorial N°....., Padrón Municipal N°....., Plano Aprobado en Dirección Provincial de Catastro N°....., Inscripción en el Registro de la Propiedad N°..... y Superficie Total según título de .....m<sup>2</sup>.

Adjuntamos a la presente, opción de compra otorgada por el titular del dominio a favor del Instituto Provincial de la Vivienda por el término de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos a partir de la fecha de apertura de sobres indicada arriba, debidamente autenticadas las firmas por Notario, de acuerdo a las condiciones solicitadas en pliego. Asimismo, se adjunta certificado expedido por el Registro de la Propiedad entre la fecha de llamado y la fecha de apertura de esta Licitación, acreditando la titularidad y que el inmueble se encuentra libre de todo gravamen. Además el titular del inmueble se compromete, en declaración jurada que se adjunta, a mantener la libre disponibilidad del mismo, en virtud de la opción de compra otorgada.

Todos los gastos emergentes de la venta del terreno al Instituto Provincial de la Vivienda serán por cuenta y cargo de la Empresa Oferente.

Saludamos al Sr. Presidente del I.P.V. muy atentamente.

**Firma y sello propietario/s del inmueble**  
DNI:

**Firma y sello Oferente**  
DNI:

Archivo: 005-ANEXOS VIII-IX-Compr-Venta-Protot-Compl.doc			
Preparó : ING. JUAN CARLOS PALENCIA ARQ. SOLEDAD SOLER ING. DIEGO BUSS	Revisó : ING. JORGE PECORARI	Aprobó : INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	DOCUMENTO N° 3
			MARZO 2018



## **ANEXO IX**

### **COMPROMISO DE VENTA DEL TERRENO**

*(Cuando la Empresa Oferente ES TITULAR del dominio del inmueble)*

Mendoza,..... de..... de 20...

Al Señor Presidente del  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**  
S // D.

El/los que suscribe/n .....  
domicilio legal en..... de la localidad de.....en  
caso de resultar adjudicatario/s de la Licitación Expediente N° ..... se comprometen a  
**VENDER** al Instituto Provincial de la Vivienda un terreno para construir en él la obra objeto de la  
presente licitación y **MANTENER** la libre disponibilidad del mismo. El terreno ofrecido se  
encuentra ubicado en calle..... del Distrito .....del  
Departamento....., con Nomenclatura Catastral N°.....,  
Padrón Territorial N°....., Padrón Municipal N°....., Plano  
Aprobado en Dirección Provincial de Catastro N°.....Inscripción en el Registro  
de la Propiedad N°..... y con una superficie según título de ..... m2.  
Adjuntamos a la presente, fotocopia autenticada del Título de Propiedad, certificado expedido  
por el Registro de la Propiedad entre la fecha de llamado y la fecha de apertura de esta  
Licitación, acreditando titularidad y que el inmueble se encuentra libre de todo gravamen.  
Además nos comprometemos, en carácter de Declaración Jurada a mantener la libre  
disponibilidad del mismo, por el término de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos a partir de  
la fecha de apertura de sobres indicada arriba.  
Todos los gastos emergentes de la venta del terreno al Instituto Provincial de la Vivienda serán  
por cuenta y cargo de la Empresa Oferente.  
Saludamos al Sr. Presidente del I.P.V. muy atentamente.

**Firma y sello Oferente, propietario del inmueble**  
**DNI:**

Archivo: 005-ANEXOS VIII-IX-Compr-Venta-Protot-Compl.doc			
Preparó : ING. JUAN CARLOS PALENCIA ARQ. SOLEDAD SOLER ING. DIEGO BUSS	Revisó : ING. JORGE PECORARI	Aprobó : INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	DOCUMENTO N° 3
			MARZO 2018